

029

DISPOSICIÓN N°

D.E.S

PARANÁ

27 NOV 2018

VISTO

La Resolución N° 4950/18 CGE; y

CONSIDERANDO

Que la citada Norma Legal aprueba El Calendario Escolar de la provincia de Entre Ríos para el Ciclo Lectivo 2019 para todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo;

Que en vista a su lectura, la DES observa un error en las actividades para el nivel superior enunciadas en el mes de Diciembre, considerando necesario subsanarlo dictando la presente norma legal a los efectos de clarificar el período de mesas de exámenes correspondiente al ciclo lectivo 2019;

Por ello,

LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Excluir de los alcances de la Resolución N° 4950/18 CGE, MARCO CRONOLOGICO DE ACTIVIDADES PARA EL NIVEL SUPERIOR, lo siguiente:

DICIEMBRE

Días 02 al 13: Mesas evaluadoras finales (2 llamados)

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunica, enviar copia a las Direcciones Departamentales de Educación e Institutos de Educación Superior, dependientes de la Dirección de Educación Superior y oportunamente archivar.-




Mg. MANGEON MARCELA
Directora de Educación Superior
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos